

10/2015

Duran, 15 de Abril de 2016



Señor
Manuel Gavira Gómez
Cádiz

Tengo a bien comunicar que la Junta General de Accionistas de la compañía Promaga Ecuador S.A., en sesión celebrada el día 14 de abril de 2016, tuvo el acierto de elegirlo a usted como Gerente General de la Compañía, por un periodo de dos años, que será ejercido en reemplazo del señor Gerardo Carretero Ramos.

En el ejercicio del cargo usted ejercerá la Representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía de manera Individual.

La compañía PROMAGA ECUADOR S.A. se constituyó bajo la denominación de DEOVITA S.A., mediante escritura pública otorgada ante Notario Interino del Cantón de Guayaquil, Doctor Carlos Crespo Guzmán, el día 29 de noviembre de 2006, e inscrita en el Registro Mercantil de este Cantón el 7 de Diciembre del 2006. La Compañía cambió su denominación por la actual y reformó totalmente sus estatutos sociales mediante Escritura Pública otorgada ante la Notaría Vigésima Sexta del Cantón de Guayaquil Doctora Roxana Ugolotti de Portaluppi, el 15 de Julio de 2008, e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil el 15 de diciembre de 2008. La compañía Promaga Ecuador S.A. cambió su domicilio al Cantón de Durán mediante Escritura Pública otorgada por el Notario Cuadragésimo Primero del Cantón Guayaquil, Abogado Xavier Larrea Nowak, el día 27 de octubre de 2015 e inscrita en el Registro Mercantil de los cantones de Samborondón - Durán el 13 de Febrero de 2016.

Augurándole éxitos en sus funciones, me suscribo,

Atentamente

Yuri Ernesto Velázquez Egúez
Secretario Ad-Hoc de la Junta

GERARDO CARRETERO RAMOS
PRESIDENTE AD-HOC DE LA JUNTA.

Razón: Acepto el cargo de Gerente General de la Compañía Promaga Ecuador S.A., el mismo que he sido designado.

Cádiz, 15 de Abril de 2016

Manuel Gavira Gómez
Pasaporte: AAC627650

= LEGITIMACION =

Yo, FELIPE DIAZ BARROSO, Notario del Ilustre Colegio de Andalucía, con residencia en San Roque.

DOY FE: De que la firma y rúbrica estampada en el presente documento pertenece a don Manuel Gavira Gómez, con pasaporte nº AAC627650, la cual considero LEGITIMA por tener constancia de dicha firma en mi protocolo.

San Roque, a 20 de abril de 2.016.



SELLO DE LEGITIMACIONES Y LEGALIZACIONES



Consta registrado en mi Libro Indicador.
Sección B digitalizado correspondiente
al año dos mil dieciséis nº 357

CT8141588

10/2015



Unido a compulsa carta comunicacion Junta General de Accionista de la sociedad Promaga Ecuador S.A. extendido en un folio timbrado serie CT números 8141588

APOSTILLE (Convention de La Haye du 5 octobre 1961)	
1. País: Country / Pays :	ESPAÑA
El presente documento público This public document / Le présent acte public	
2. ha sido firmado por has been signed by a été signé par	D. Guillermo Ruiz Rodero
3. quien actúa en calidad de acting in the capacity of agissant en qualité de	NOTARIO
4. y está revestido del sello / timbre de bears the seal / stamp of est revêtu du sceau / timbre de	su notaría
Certificado Certified / Attesté	
5. en at / à	La Línea de la Concepción
6. el día the / le	20/04/2016
7. por by / par	D. Jesús María Vega Negueruela, con firma delegada del Decano
8. bajo el número No sous no	N4265/2016/008778
9. FE PÚBLICA: NOTARIAL Signature: Signature :	10. Firma: Signature: Signature :



Esta Apostilla certifica únicamente la autenticidad de la firma, la calidad en que el signatario del documento haya actuado y, en su caso, la identidad del sello o timbre del que el documento público esté revestido.

Esta Apostilla no certifica el contenido del documento para el cual se expidió.

[No es válido el uso de esta Apostilla en España]

[Esta Apostilla se puede verificar en la dirección siguiente: <https://eregister.justicia.es>]

Código de verificación de la Apostilla: NA:R8/M-mLw-rjpl-oc8l

This Apostille only certifies the authenticity of the signature and the capacity of the person who has signed the public document, and, where appropriate, the identity of the seal or stamp which the public document bears.

This Apostille does not certify the content of the document for which it was issued.

[This Apostille is not valid for use anywhere within Spain]

[To verify the issuance of this Apostille, see <https://eregister.justicia.es>]

Verification Code of the Apostille: NA:R8/M-mLw-rjpl-oc8l

Cette Apostille atteste uniquement la véracité de la signature, la qualité en laquelle le signataire de l'acte a agi et, le cas échéant, l'identité du sceau ou timbre dont cet acte public est revêtu.

Cette Apostille ne certifie pas le contenu de l'acte pour lequel elle a été émise.

l'utilisation de cette Annexe n'est pas valable en l'ou Espagne

US FIL
159189

0196425865

TRÁMITE NÚMERO: 1193

2472890LGXWWIE

REGISTRO MERCANTIL DE LOS CANTONES DE SAMBORONDÓN Y DURÁN
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO.

NÚMERO DE REPERTORIO:	584
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	25/04/2016
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	316
REGISTROS:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

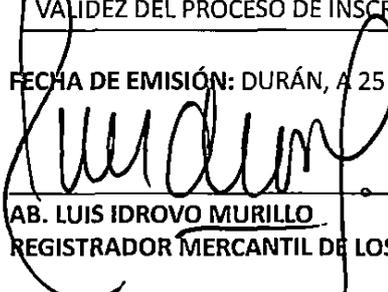
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	PROMAGA ECUADOR S.A.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR	GAVIRA GOMEZ MANUEL
IDENTIFICACIÓN	AAC627650
CARGO:	GERENTE GENERAL
PERIODO(Años):	2

2. DATOS ADICIONALES:

REPRESENTACIÓN LEGAL, JUDICIAL Y EXTRAJUDICIAL DE LA COMPAÑÍA DE FORMA INDIVIDUAL.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: DURÁN, A 25 DÍA(S) DEL MES DE ABRIL DE 2016


AB. LUIS IDROVO MURILLO
REGISTRADOR MERCANTIL DE LOS CANTONES DE SAMBORONDÓN Y DURÁN

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: 12 DE NOVIEMBRE MANZANA W. NORTE EDF REGISTRO CIVIL



DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVO
INTENDENCIA DE COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL
RECIBIDO

31 MAY 2016 HORA: 15:00

Receptor: Michelle Calderon Palacios

Firma: Michelle